



EXP-UNC: 0024574/2019

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la que solicita la designación de la Lic. María Angélica Bella como Secretaria Técnica- Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que motiva lo solicitado la renuncia presentada por la Prof. Mariana Noé Molina, a partir del 01 de Junio de 2019, a su cargo de Secretaria Técnica-Administrativa;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 01/2018, art. 20°, inc. c);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Angélica BELLA, legajo 51832, en el cargo de Secretaria Técnica- Administrativa del centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Licenciada María Angélica BELLA**, legajo 51832, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante por renuncia Prof. Mariana Molina- Sede 11C.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

RS

170

PLOT, LEANDRO INCHAUSPÉ SEC. 50 CHOINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C. Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UN C.